



Municipalidad Distrital Constitución

Oxapampa - Región Pasco



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 003-2024-MDC/A

Constitución, 17 de enero del 2024.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION

VISTO:

Firmado digitalmente por:
TAMAYO EGG BFI073N
MELCHOR FIR 43854879 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/01/2024 08:29:38:8598

El Informe N° 022-2024-GM/MDC de la Gerencia Municipal, Informe N° 018-2023-GAF/PPYL, de fecha 16 de enero de 2024, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, solicitando la Aprobación de Conformación de Comité Especial para la Adjudicación de plazas, CAS N° 01-2024, bajo el Régimen D.L. 1057, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Firmado digitalmente por:
RONCAL CARDERAS VILLER
BERIZA FIR 04329433 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/01/2024 11:35:19:0568

Que, el 06 de diciembre 2022, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N.° 31638 o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y la Ley de equilibrio financiero (LEY N° 31639) y endeudamiento (LEY N° 31640) del sector Público. Ley N° 31638, en el que comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales y mediante el Acuerdo de Concejo N° 081-2023-MDC/CM, el día 29 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Constitución, correspondiente para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, modificado por las Leyes N° 29849, Ley N° 31131, Ley N° 31365 y sus normas reglamentarias aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM;

Que, mediante el Informe N° 018-2024-GAF/PPYL, de fecha 16 de enero del 2024, emitido por el CPC. Pedro Pablo Yaringaño Luis, Gerente de Administración y Finanzas, solicita Aprobación Conformación de Comité Especial para la Adjudicación de plazas, bajo el Régimen D.L. 1057, CAS transitorio.

Que, al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y sus modificatorias, Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

Que, al momento de emitir la presente Resolución, se realiza al amparo del principio de confianza, en el entendido de que los informes invocados a lo largo de la presente resolución, son veraces y objetivos en cuanto al hecho concreto puesto a su consideración y se ampara en los informes invocados en la parte



Av. Fernando Belaunde Terry S/N 4ª Etapa – Constitución, Email: alcaldia@municonstitucion.gob.pe
mesadepartes@municonstitucion.gob.pe

"Constitución, rumbo al desarrollo sostenible"



Municipalidad Distrital Constitución

Oxapampa - Región Pasco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada una de las unidades orgánicas, por la fundamentación y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución;

Que, en merito a lo expuesto, de conformidad con los Informes del Visto y en uso de las facultades conferidas y señaladas por el artículo 20º numeral 3) y 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN, para la adjudicación de plazas, bajo el Régimen D.L 1057, CAS N° 01-2024-MDC, en aplicación a los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Constitución, el cual estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	CPC PEDRO PABLO YARINGAÑO LUIS (GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)
PRIMER MIEMBRO	BACH. ANTROP. LUIS MIGUEL LEON PRIETO (GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL)
SEGUNDO MIEMBRO	ING. BECKER ALFREDO ABENDAÑO LLANOS – GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO (e)
SUPLENTE PRESIDENTE	ING. NOEMI DALILA MEZA LIVIA – GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
SUPLENTE MIEMBRO 1	ING. MARCOS DANIEL SERRANO CASTILLO – GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUPLENTE MIEMBRO 2	ECON. CARLOS ROMÁN HILARIO RIVAS -GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA)



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:

RONCAL CARDENAS EMBLEY
BERIZA FIR 04329433 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 23/01/2024 11:35:19-0500

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y el Comité Especial, el cumplimiento de lo dispuesto, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente determinación.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a Secretaría General notificar a los interesados y Gerencias responsables y a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal web de la entidad. (www.municonstitucion.gob.pe)



REGÍSTRESE, COMUNICARSE Y ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por:

TAMAYO EGG ERICZON
MELCHOR FIR 43854079 hard

Motivo: FIRMA DIGITAL

Fecha: 24/01/2024 08:39:14-0500